

Aguascalientes, Ags; jueves 27 de octubre 2022

No. 248

ASUNTOS GENERALES DE LA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DEL CONGRESO DE AGUASCALIENTES

En los Asuntos Generales de la sexta sesión ordinaria de la LXV Legislatura del Congreso de Aguascalientes, las y los congresistas presentaron diversas iniciativas y posicionamientos en tenor de lo siguiente:

GENNY LÓPEZ

La diputada Genny López presentó un Punto de Acuerdo para que los días 19 de cada mes se celebre el Día de la Concientización Sobre la Lucha Contra el Cáncer de Mama y así generar conciencia entre la sociedad sobre esta padecimiento.

La congresista expuso que de acuerdo con cifras del INEGI, Aguascalientes tiene la tercera tasa más alta de incidencia de cáncer de mama en México, además de que cada dos hora una mujer muere a consecuencia de este padecimiento, de ahí la importancia de este planteamiento.

JUAN LUIS JASSO

El diputado Juan Luis Jasso, sometió a consideración del pleno legislativo, la aprobación de la presentación de iniciativa ante el Congreso de la Unión con proyecto de decreto, por el que se adiciona el párrafo cuarto al artículo 31, se reforma el artículo 59 y se adiciona la fracción IV recorriendo las subsecuentes, de la Ley Reglamentaria del Servicio Ferroviario.

La iniciativa tiene por objeto determinar la obligación de los titulares de las concesiones a instalar y dar mantenimiento a las señalizaciones luminosas, sonoras, barreras y semáforos de acuerdo a la Norma Oficial Mexicana Aplicable, así como establecer una sanción significativa a quienes incumplan con ello, independientemente de la responsabilidad que pudieran llegar a tener los conductores de los vehículos involucrados, puesto que los accidentes que se registran, se deben a la falta de las medidas de seguridad que generan cuantiosos daños materiales, cobrando en algunos casos la vida de personas.

NANCY MACÍAS

La diputada Nancy Macías al hacer uso de la máxima tribuna, agradeció a las y los diputados de LXV Legislatura por apoyar el Punto de Acuerdo que presentó en sesiones anteriores, con el objeto de que los Ayuntamientos suscribieran la Declaración de Venecia, acción que generó que de forma reciente el gobierno de Aguascalientes fue declarado como el Primer Estado Familiarmente Sostenible.

La diputada mencionó que la presente legislatura está avanzando y dando pasos contundentes para fortalecer la coerción social, misma que está en grave riesgo por la descomposición del tejido social; a la par, sostuvo que al suscribir esta declaración de Venecia, da a las niñas, niños y adolescentes mejores tecnologías, mejores oportunidades laborales y por tanto sentará las bases de una verdadera cultura de envejecimiento. Asimismo, comentó que “ayer en el Senado se realizó un evento en la que el director del programa de familia de la ONU, reconoció compromiso y labor de Aguascalientes, como la única entidad en México que cuenta con una Secretaría de la Familia”.

LAURA PONCE

Por su parte, la diputada Laura Ponce presentó una iniciativa de reforma al párrafo segundo del artículo 87 del Código Penal para el Estado de Aguascalientes; con el propósito de sancionar el incumplimiento de las obligaciones de asistencia familiar en materia de pensión alimenticia.

La legisladora en su exposición de motivos puntualizó que, “si bien el Código Civil del Estado ya considera esa imprescriptibilidad en la obligación alimentaria, no ocurre en la Materia Penal en el Delito de Obligaciones de Asistencia Familiar, cuya esencia es la misma, por lo que, de aprobarse la presente iniciativa, “cerramos brecha para que se proteja en su desarrollo íntegro a nuestras niñas, niños y adolescentes, así como al núcleo familiar, y con ello garantizar el derecho y la obligación de dar alimentos”.

TEMO ESCOBEDO

El diputado Temo Escobedo presentó un posicionamiento relacionado con la iniciativa que presentó el pasado mes de abril para modificar el Código Penal del Estado de Aguascalientes, con el fin de aclarar las responsabilidades penales de las personas jurídicas o morales conocidas como “empresas” y así precisar la responsabilidad penal de las empresas y las personas que laboran o la representan cuando sean penalmente responsables.

El diputado mencionó que su iniciativa de haberse analizado, “podría haber ayudado a acreditar la responsabilidad penal jurídica en el choque que se registró hace días entre una pipa y un tren en la Colonia México generando daños a la empresa, al ferrocarril y a los bienes de la sociedad”, por lo que invitó a sus compañeros a revisar a profundidad su planteamiento.

MARÍA DE JESÚS DÍAZ

A su vez, la diputada María de Jesús Díaz presentó un Punto de Acuerdo que fue aprobado por el pleno con carácter de urgente y obvia resolución, para que en la próxima sesión del Congreso de Aguascalientes, se realice un homenaje póstumo al Dr. Alfonso Pérez Romo.

La legisladora subrayó que el doctor Pérez Romo fue un destacado pilar de nuestra sociedad hidrocálida, quien hizo importantes aportes a la cultura, la educación y la medicina. Catedrático que impulsó la carrera de medicina y la de Arte y Gestión Cultural de la Universidad Autónoma de Aguascalientes.

ARTURO PIÑA

El diputado Arturo Piña presentó una iniciativa para reformar la Ley del Escudo y el Himno del Estado de Aguascalientes, con el objeto de establecer que el escudo y el Himno del Estado de Aguascalientes son símbolos estatales, los cuales tienen como propósito fomentar identidad social, resaltar el patrimonio cultural y la historia de la entidad.

El legislador explicó que con su propuesta busca el reconocimiento del Escudo y el Himno locales, como símbolos estatales, cuyo respeto y honores, y “serán de aquí en adelante, constitucionalmente válidos”.

MAX RAMÍREZ

El diputado Max Ramírez presentó una iniciativa de reforma a diversos artículos del Código Civil para el Estado de Aguascalientes; el objeto de la iniciativa consiste en reducir los formalismos excesivos al momento de hacer un testamento, para que se facilite el levantamiento de este acto solemne, toda vez que bastaría que el testador se presente ante el Notario, o éste concurra a su domicilio y reciba en el acto el dictado de las respectivas disposiciones testamentarias.

Dado lo anterior, propone unificar la regulación del testamento público abierto a la tendencia que se tiene en la mayoría de los Estados de la República y facilitar a la población en general el otorgamiento de esa disposición de última voluntad.

LESLIE FIGUEROA

La diputada Leslie Figueroa planteó una iniciativa para crear la Ley que Crea el Mecanismo Estatal de Protección a Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas, que de manera conjunta la elaboró con su homóloga Nancy Gutiérrez.

La diputada mencionó que en la actualidad la situación que viven las personas defensoras de Derechos Humanos y Periodistas es muy preocupante ya que en el año 2021, México fue catalogado por la encuestadora Enkoll, como el tercer país con más asesinatos a periodistas (por debajo de Irák y Siria); a la par que mencionó que de acuerdo con investigaciones periodísticas, existen 13 estados del país que no tienen legislaciones en materia de protección para las personas defensoras de Derechos Humanos y comunicadores, entre ellos, Aguascalientes, de ahí la importancia de este nuevo ordenamiento.

Agregó que, aunque en Aguascalientes no se tiene registro de asesinatos a periodistas ni a defensores de derechos humanos por motivos de sus labores, no significa que la entidad esté exenta de sufrir estos preocupantes sucesos.

JUANIS MARTÍNEZ

En su oportunidad, la diputada Juanis Martínez presentó una iniciativa para reformar la fracción II del Artículo 97-A del Código Penal para el Estado de Aguascalientes”, con el objetivo de tipificar como delito grave el “feminicidio político” y se apliquen sanciones ejemplares.

La legisladora puntualizó que “de esta manera quien prive de la vida a una mujer existiendo de por medio una **relación política**, es decir, que exista una contienda entre aspirantes, disputa política de pre candidaturas, candidaturas, relación directa o indirecta en el ejercicio de un cargo de elección popular o en el desarrollo de la vida interna de un partido político, el culpable sea castigado con cuarenta y hasta con sesenta años de cárcel”.

Acto seguido, la diputada presidenta de la Mesa Directiva, María de Jesús Díaz, citó a la siguiente sesión ordinaria a realizarse el próximo jueves 03 de noviembre, a las 10 de la mañana, en el salón de sesiones Soberana Convención Revolucionaria de Aguascalientes, tras proceder con la clausura de los trabajos de la presente asamblea ordinaria.

---000---